ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 33
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENDOSAR Y SOLICITAR QUE SE DESIGNE EL PUERTO DE LAS AMÉRICAS CON EL NOMBRE DE PUERTO DE LAS AMÉRICAS RAFAEL (CHURUMBA) CORDERO SANTIAGO"

>>>>>*****<<<<<

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la humanidad es importante recordar su historia como instrumento de crecimiento y desarrollo, sin embargo, no entenderla predispone el cometer los errores del pasado. Para entenderla mejor es fundamental conocer a aquellos que la forjaron y la vivieron a plenitud. Comprender el carácter, el compromiso, la integridad, dedicación y la claridad de espíritu y propósito de quienes hacen la historia es quizás el más sobresaliente elemento para que otros, hombres y mujeres, se inspiren y a través de estas cualidades para continuar con esta gran obra y forjar un mejor mañana y una historia digna del recuerdo.

Uno de los hombres con el pensamientos hacia un futuro amplio y de progreso, con la más firme determinación para lograr sus metas, con el carácter para dar a respetar la razón, con integridad inquebrantable fue Rafael (Churumba) Cordero Santiago cuyo nombre y memoria honran la gran obra del Puerto de las Américas.

POR CUANTO: En Ponce, Puerto Rico se desarrolla el Puerto de las Américas; en lo que es hoy el Puerto de Ponce, fundado en 1911 por otra gran generación de ponceños, dirigida por el Hon. Simón Moret, Alcalde de aquel entonces;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago fue incansable luchador para lograr el desarrollo del Puerto de las Américas. Abrió caminos, rompió barreras, logró compromisos, se entregó en cuerpo y alma para este fin;

POR CUANTO: Rafael Cordero Santiago propició y logró que para las actividades para el desarrollo del Puerto de las Américas se creara la Autoridad del Puerto de las Américas descentralizando este rol de las estructuras cotidianas del gobierno;

POR CUANTO: Su visión para el desarrollo de este proyecto, que cuenta con las características de convertirse en un nuevo paradigma de desarrollo social y económico de la zona sur de Puerto Rico. Esta visión le brindó el norte a sus postulados de vanguardia para maximizar los frutos del desarrollo del Puerto de las Américas;

POR CUANTO: Con la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial el pasado 28 de diciembre de 2003, por parte de la Hon. Sila María Calderón, Gobernadora de Puerto Rico como instrumento de desarrollo estratégico y ordenado; la otorgación del memorando de entendimiento el pasado 30 de diciembre de 2003, esbozando las bases para los acuerdos entre el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Municipio Autónomo de Ponce para el desarrollo del proyecto, la publicación de la invitación a propuestas el 31 de diciembre de 2003, conjuntamente su notificación oficial a diez (10) operadores portuarios de calibre internacional, y la notificación oficial del Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos el 12 de enero de 2004; con relación a los permisos, dejó plasmado los pasos fundamentales para la consecución de los objetivos trazados para el establecimiento del Puerto de las Américas en Ponce, Puerto Rico, ratificando así su esfuerzo incondicional al mejoramiento de su comunidad.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Solicitar a la Autoridad del Puerto de las Américas que se designe al Puerto de las Américas como Puerto de las Américas Rafael (Churumba) Cordero Santiago.

SECCIÓN SEGUNDA: Solicitar al Senado, Cámara de Representantes y la Honorable Gobernadora del Estado Estado Libre Asociado que se designe al Puerto de las Américas como Puerto de las Américas Rafael (Churumba) Cordero Santiago, igualmente la Ley 171 que crea la Autoridad.

SECCIÓN TERCERA: Notificar esta Ordenanza al co-gerente del Puerto de las Américas, Ing. Ramón Torres Morales y a la Junta Directiva del Puerto de las Américas , para que haga las gestiones pertinentes en esta solicitud.

SECCIÓN CUARTA: Notificar esta Ordenanza a los Presidentes del Senado, Cámara de Representante, a la Gobernadora del Estado Libre Asociado y al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA INTERINA

DCS/dar/drc
Revisado por: BGV

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Ordenanza Núm. 33, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, ***Ordenanza,*** **"PARA ENDOSAR Y SOLICITAR QUE SE DESIGNE EL PUERTO DE LAS AMÉRICAS CON EL NOMBRE DE PUERTO DE LAS AMÉRICAS RAFAEL (CHURUMBA) CORDERO SANTIAGO",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Extraordinaria del día miércoles, 21 de enero de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

SE ABSTUVIERON DE VOTAR:
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. René Garrastazú

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***miércoles, 21 de enero de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día ***jueves, 22 de enero de 2004***, y ésta la firmó el día ***viernes, 23 de enero de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Extraordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 23 de enero de 2004***.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar